



Rolando Emmanuelli Jiménez, JD, LLM

Rolando Emmanuelli Jiménez nació en Ponce, Puerto Rico. Hizo sus estudios preuniversitarios en esa ciudad y los de Bachillerato en el Recinto Universitario de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, de donde se graduó Magna Cum Laude en 1983, con una concentración en Ciencias Políticas.

Continuó estudios jurídicos en la Escuela de Derecho de la misma Universidad, se graduó de Juris Doctor con la distinción Magna Cum Laude en 1986 y aprobó la reválida de derecho ese año con una percentila de 98%.

En 1992 obtuvo el grado de Maestría en Derecho (LL.M.) del Centro de Estudios Jurídicos Avanzados de la P.U.C.P.R. en San Juan, en donde obtuvo el Premio de Excelencia Académica y el Premio al Estudiante más Destacado en la Concentración General del Programa de Maestría en Derecho.

Ha sido profesor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y de la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos de Mayagüez. De la Hostos fue Miembro Fundador y Catedrático Asociado. Además, fue Decano Asociado, Sindico y Presidente de la Junta de Sindicos.

Como profesor impartió cursos en las áreas de Derecho Probatorio, Penal, Procesal Penal, Constitucional, Clínica de Asistencia Legal e Informática Jurídica. Ha publicado varios artículos sobre temas jurídicos en revistas especializadas y cientos en varios periódicos del país.

Ofrece con regularidad seminarios de educación continua para abogados y abogadas y el público en general. Estas conferencias versan sobre diferentes temas jurídicos como la Ley PROMESA, quiebras, reestructuraciones de negocios, derecho probatorio, litigación, ética y en torno al desarrollo de destrezas y actitudes empresariales de éxito.

Como abogado practica el derecho de quiebras personales, de negocios, y asesora sobre la Ley PROMESA. Litiga controversias complejas, incluyendo derecho corporativo, de salud, contractual, laboral y daños y perjuicios.

Publicó la primera edición del **Prontuario de Derecho Probatorio Puertorriqueño** en el 1994 que fue premiado como Obra Jurídica del Año por el Colegio de Abogados de Puerto Rico en 1995 y se utiliza como libro de texto en las facultades de derecho y programas especializados de criminología y ciencias forenses. La segunda edición del Prontuario vio la luz en el mes de agosto de 2005, la tercera en el 2010 y la 4ta en el 2015. En el 2012, publicó el **Compendio de Derecho Probatorio Puertorriqueño**, dirigido a los estudiantes de bachillerato y los abogados postulantes.

En el año 2014 publicó **Reestructuración de los Negocios para Enfrentar la Crisis** junto a la abogada y CPA Yasmin Colón Colón, que expone de forma clara las medidas generales y específicas que pueden tomar las empresas para lidiar con la crisis económica.

En el año 2015 publicó **Abecé del Derecho Puertorriqueño: Lo que necesita saber sobre las leyes principales de Puerto Rico**. El libro contiene 85 temas jurídicos y explica de manera sencilla las principales leyes que tienen impacto diario en la vida de los puertorriqueños.

En el año 2016 publicó **"PROMESA"** en donde junto a su coautora Yasmin Colón Colón, analizan detalladamente las disposiciones de la Ley, a los fines definir cuál es el impacto que tendrá en todos los aspectos de nuestra vida como Pueblo. La exposición sencilla que hacen los autores sobre el contenido de la Ley, sirve de base para el comienzo del debate para responder adecuadamente la pregunta: ¿cuál es la ruta o estrategia que Puerto Rico debe seguir para lidiar con la aplicación de esta Ley? Junto a la Lcda. Colón, continúa publicando semanalmente artículos sobre las implicaciones de las distintas etapas de los casos de Título III de la referida Ley. El último publicado versa sobre los derechos de acreedores, suplidores y personas con interés.

En el 2017 publicó el libro multimedia: **La quiebra puede ser la solución**, en el que expone en artículos breves, junto a charlas en video, los beneficios y consecuencias que ofrece la ley de quiebras para los consumidores.

Actualmente se desempeña como Presidente del Bufete Emmanueli, C.S.P. con oficinas en Ponce y Guayama. 787-848-0666. www.bufete-emmanueli.com

